

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE **MASISA ECUADOR S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE **93887**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL **ROBERTO AQUILES SALAS GUZMÁN PRESIDENTE Y MAURICIO EDUARDO NIETO WARNEKEN GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE **MASISA OVERSEAS LIMITED**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **ISLAS CAYMAN**

DOMICILIO *Caledonian House, PO BOX 1043 6T, Dr. Roy's Drive, George Town, Grand Cayman, Islas Cayman.*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS **SANDRA PATRICIA PÉREZ IBARRA**

NACIONALIDAD **Ecuatoriana**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL **0912613064**

DOMICILIO *Av. Victor Emilio Estrada 1021, Entre Hilanes y Jigues, Guayaquil.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	MASISA S.A.	NO APLICA	CHILENA	Avda. Apoquindo 3650, Piso 10, Las Condes, Santiago de Chile
2				
3				
4				
5				
6				
7				



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FC 76672
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 5 3 2 6

PROTOCOLIZACION.-
DEL PODER , REGISTRO DE ACCIONISTAS Y
TRADUCCION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
CON SU RESPECTIVA APOSTILLA
OTORGADO POR
LA COMPAÑIA MASISA OVERSEAS LIMITED
A FAVOR DE
MANUEL EDUARDO MUENA SILVA

CUANTIA INDETERMINADA
QUITO 31 MAYO 2011

***** imc *****

DI 02 COPIAS
2012-05-29

46975

Quito, 30 de mayo de 2011

Señor doctor,

David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente

Del Cantón Quito

Ciudad.-

Señor Notario:

Sírvase protocolizar los siguientes documentos legalizados y apostillados:

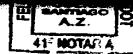
1. Poder otorgado por Masisa Overseas Limited, a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, de fecha 02 de mayo de 2011.
2. Registro de accionistas de Masisa Overseas Limited de fecha 2 de mayo de 2011.
3. Certificate of Good Standing conferida por el Registro de Compañías de las Islas Cayman, con su respectiva traducción y autenticación de firmas.

Atentamente,

Anabel Nieto Capriles

Mat. 17 -2009 -002 CJ

CERTIFICADO



En Santiago de Chile, a dos de mayo de dos mil once, comparecen don Jaime Valenzuela Fernández, pasaporte chileno N° 6.733.073-0 y don Patricio Reyes Urrutia, pasaporte chileno N° 10.740.512-7, en su calidad de Directores y, como tal, representantes legales de la compañía Masisa Overseas Limited, certifican, que el Registro de Accionistas es el siguiente:

REGISTRO DE ACCIONISTAS MASISA OVERSEAS LIMITED

Accionista	Dirección	Número de Acciones	Clase de Acciones	Fecha de ingreso como accionista	Nota
Masisa S.A.	Avda. Apoquindo 3650, Piso 10, Las Condes, Santiago, Chile.	100	Ordinaria	15/05/1998	15/05/1998: Masisa S.A. adquiere cien acciones ordinarias de Maderas y Sintéticos Sociedad Anónima.

Jaime Valenzuela Fernández
Director

Patricio Reyes Urrutia
Director

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don ...

Santiago 03 MAY 2011

VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Masisa Overseas Limited
FIRMARON ANTE MI EN LA



JURALIDAD EN QUE COMPARCEN

SNGO - 3 MAYO 2011





980-11

J.A. Picos D.
D.F.

Hago qd. 2011

CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS
Encargado de las Funciones
Consulares

CA - 99258

CA-59258

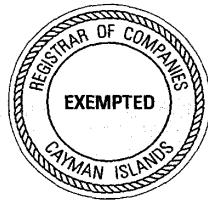
Certificate Of Good Standing

TO WHOM IT MAY CONCERN

I DO HEREBY CERTIFY that

MASISA OVERSEAS LIMITED

a company duly organized and existing under and by virtue of the Laws of The Cayman Islands is at the date of this certificate in Good Standing with the office, and duly authorized to exercise therein all the powers vested in the company.



Given under my hand and Seal at George Town in the Island of Grand Cayman this 13th day of May Two Thousand Eleven


An Authorised Officer,
Registry of Companies,
Cayman Islands.



CA-59256

Por el presente se certifica que la firma de [firma] en la comuna de [firma] en virtud de un acuerdo autorizado por la Comisión de la Corte Constitucional de 2011, firmado en la Isla de Cayman, Islas Caimán, [firma] Ex.

1. País _____
2. Estado _____
3. ha sido _____
4. actual _____
5. lleva _____
en _____
6. por _____
7. No. _____
8. _____
9. Sello _____

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convenio de La Haya du 5 octobre 1961)

1. Country: The Cayman Islands
2. has been signed by Egretta Mae Bodden
3. acting in the capacity of An Authorised Officer
4. bears the seal/stamp of Registrar of Companies
Cayman Islands

CERTIFIED

5. at Grand Cayman
6. the 17-May-11
7. by K Stewart for Governor of the Cayman Islands
8. No. 4356

9. Seal/Stamp

10. Signature

K Stewart



TRADUCCIÓN

CA-59258

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

A quién pueda interesar:

Por el presente instrumento certifico que

MASISA OVERSEAS LIMITED

una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con, y en virtud de, las Leyes de las Islas Caimán, se encuentra, en la fecha de este certificado, en buena situación de cumplimiento con esta oficina y debidamente autorizada para ejercer allí todos los poderes conferidos a la compañía.

Emitido bajo mi firma y Sello en George Town, Isla Gran Caimán, hoy, 13 de mayo de 2011.

[firma ilegible] Funcionario Autorizado, Registro de Compañías,
Isla Caimán

[sello] Exento, Registro de Compañías, Islas Caimán

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Caimán
Este documento público
2. ha sido firmado por EZIETHAMAE BODDEN
3. actuando en calidad de Funcionario Autorizado
4. lleva el sello del Registrador de Compañías de las Islas Caimán
CERTIFICADO
5. en Gran Caimán 6. 17 de mayo de 2011
7. por K. Stewart, por el Gobernador de las Islas Caimán
8. No. 4356
9. Sello 10. Firma: [firmado]
K. Stewart


María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 170498434-1

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

46960

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.-
DILIGENCIA NUMERO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA.- (No.
2570).-** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día martes
treinta y uno de mayo de dos mil once, ante mi doctor **David
Maldonado Viteri**, Notario Primero Suplente de este cantón, por
licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, por el
Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura,
mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de
mayo del presente año; comparece la señora **Maria Cecilia Mera
Ponce**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 170498434-1, por
sus propios y personales derechos.- La compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés,
domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer
doy fe; y, en mi presencia firmo el documento que contiene el
certificado de Cumplimiento de Obligaciones de la Compañía
MASISA OVERSEAS LIMITED, que antecede, por lo que
CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA.
Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede
fue traducido por ella, del idioma inglés, al idioma castellano.-
Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el
artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la
Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente
diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

Imc/

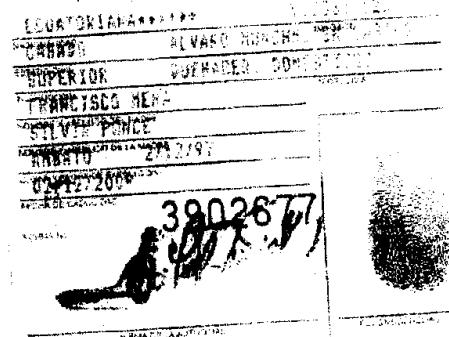
Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, MIGRACION Y CITACIONES

CEDELLA DE CIUDADANIA
PERA PONCE MARIA CECILIA
NRO. D.C. 1.933
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
C.I. 12 390 395
PICHINCHA/QUITO
CONTRATEZ SUAREZ 63

Luis Pineda



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: Folias: (titles) MM/2011



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

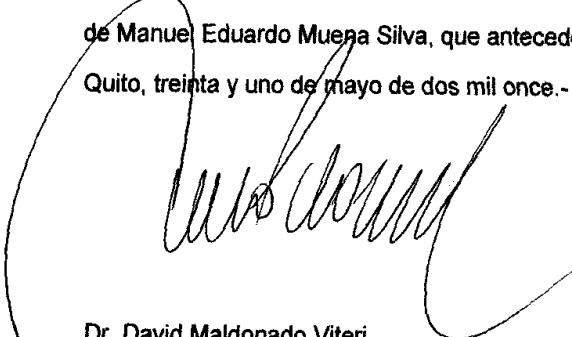
David Maldonado

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

46982

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto Cabrera, con matrícula profesional No. 17-2009-002 CJ, con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 1093-DP-DPP, de dieciocho de mayo del presente año; el Poder, Registro de Accionistas y traducción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con su respectiva Apostilla, otorgado por la Compañía Masisa Overseas Limited, a favor de Manuel Eduardo Muena Silva, que antecede.-

Quito, treinta y uno de mayo de dos mil once.-


Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Es fiel y SEXTA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí, en la que consta el Poder, Registro de Accionista y Traducción del cumplimiento de obligaciones con su respectiva apostilla otorgado por la compañía: MASISA OVERSEAS LIMITED a favor de MANUEL EDUARDO MUENA SILVA y, en fe de ello la confiero al Señor RICARDO DÁVALOS con cédula de identidad N.- 1716183585, , del ocho de marzo del dos mil doce: y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta de mayo del dos mil doce.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito